AÑO 1975.—NUMERO 124 MIERCOLES, 15 DE OCTUBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125	”
Otras entidades y particulares (semestre)......	250	”
Otras entidades y particulares (año)............	500	”

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5	pesetas
Precio del número atrasado	10	”
Número de más de tres años	15	”

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 2 de octubre de 1975 por la que se modifican las Bases Generales de la Acción Concertada para la producción nacional de ganado vacuno de carne.

Excelentísimos señores:

La Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de noviembre de 1964 fijó las Bases Generales de la Acción Concertada para la producción nacional de ganado vacuno de carne, modificada por la de 12 de agosto de 1966 y completada con la creación de una nueva modalidad de unidades de producción ganadera para reproductoras, por la de 6 de septiembre de 1972.

La puesta en marcha de este régimen de Acción Concertada, durante el I Plan de Desarrollo Económico y Social y los sucesivos, ha puesto de manifiesto que los empresarios ganaderos han correspondido a la política ganadera aumentando ostensiblemente la producción cárnica de vacuno.

La mejora del nivel tecnológico y la evolución conseguida por el sector aconsejan orientar el apoyo oficial, para potenciar la constitución de Empresas con mayor autonomía y solidez económica, reforzando la línea crediticia de forma tal que permita un mejor desenvolvimiento del proceso de producción de vacuno, suprimiendo al mismo tiempo otras fuentes de financiación que, como las subvenciones para primer establecimiento y mejora estructural, pueda promover actividades ganaderas de defectuoso planteamiento.

Por otra parte, los mataderos generales frigoríficos han conseguido ya una capacidad de carnización suficiente para atender las necesidades del país, promocionados por otras líneas de apoyo, tales como industrias de interés preferente, preferente localización industrial agraria, Polos de Promoción y Desarrollo y Red del Frío, por lo que han sido muy escasas las peticiones en régimen de Acción Concertada del sector industrial.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 25, número 2, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de los Ministros de Hacienda y Agricultura, con la aprobación previa del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de septiembre de 1975, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Quedan derogados el apartado 1.º, 1 —de orden financiero— de la base cuarta de la Orden de 18 de noviembre de 1964, y el artículo 5.º de la Orden de 6 de septiembre de 1972, ambas de esta Presidencia, quedando, en consecuencia, suprimido el beneficio que se concede a las Empresas ganaderas acogidas a la Acción Concertada en concepto de subvención del 10 por 100 del volumen de inversiones previsto en edificios, instalaciones y equipo, así como para adquisición de reproductores.

Segundo.—Queda derogado asimismo en su totalidad el texto de las bases quinta y sexta de la Orden de esta Presidencia de 18 de noviembre de 1964, quedando, en consecuencia, suprimido el régimen de Acción Concertada con mataderos frigoríficos generales.

Tercero.—Se autoriza a los Ministerios de Hacienda y Agricultura para dictar las disposiciones complementarias para el desarrollo de la presente Orden.

Cuarto.—Continúan en vigor las Ordenes citadas de 18 de noviembre de 1964 y de 6 de septiembre de 1972, en todo lo que no se oponga a la presente, que entrará en vigor a partir de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”.

DISPOSICION TRANSITORIA

Las solicitudes presentadas —cualquiera que fuese la modalidad de concierto— antes de la promulgación de la presente Orden ministerial que no hayan sido consideradas canceladas, se regirán por la legislación hasta ahora en vigor, cualquiera que fuese la fase administrativa en que se encuentren.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 2 de octubre de 1975.

CARRO

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y de Agricultura.

(Del B. O. del E. núm. 241, de 8 de octubre de 1975.)

2724

Junta Provincial del Censo Electoral de Segovia

Dando cumplimiento a lo que determina el párrafo 2.° del artículo 8.° del Decreto 1.485/1967, de 15 de junio, sobre elección y renovación de Procuradores en Cortes representantes de la Administración Local, se hace público, para general conocimiento, que el acto de la elección de Procurador en Cortes, representante de los Municipios de esta provincia de Segovia, tendrá lugar el día 26 del presente mes de octubre, a las diez de la mañana, en el Salón de actos de la Diputación Provincial, calle de San Agustín, número 23, de esta ciudad.

Segovia, 9 de octubre de 1975.—El Presidente.

2716

Ministerio de Planificación del Desarrollo

DELEGACION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA DE SEGOVIA

Corrección oficial de una errata

Habiéndose publicado en el B. O. de la provincia de Segovia número 121, de fecha 8 de los corrientes, relación de Población de Derecho de cada uno de los Municipios de esta provincia para efectos de elecciones parciales de Procuradores en Cortes representante de los Municipios de la provincia de Segovia, se ha observado la errata de imprenta que se indica: Municipio de Samboal, dice 297, y debe decir 927.

Segovia, 10 de octubre de 1975.—El Delegado provincial de Estadística, José María López Zumel.

2723

COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del Colegio en sesión del día 10 de los corrientes, se convoca a todos los colegiados a Asamblea provincial, que tendrá lugar el próximo día 30, a las doce horas, en el Salón de sesiones de la Excma. Diputación Provincial, para tratar de los asuntos del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.° Aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior.

2.° Memoria de la Secretaría.

3.° Memoria de la Intervención.

4.° Aprobación, en su caso, de las cuentas del Colegio de 1974.

5.° Circular del Colegio Nacional con motivo del día de la Patrona, Nuestra Señora del Pilar.

6.° Subvenciones a favor del Colegio.

7.° Nombramiento de una Comisión Especial para el estudio de Agrupaciones forzosas de Municipios inferiores a 2.000 habitantes.

8.° Adhesión, en su caso, de la Asamblea, a petición del Colegio Nacional, relacionado con las Secretarías de los Juzgados de Paz.

9.° Información de la Presidencia sobre el proyecto de Ley de Bases del Estatuto del Régimen Local.

10. Proposiciones que se presenten en el Colegio antes del día 25.

11. Ruegos y preguntas.

Segovia, 10 de octubre de 1975.—El Presidente, Ramón Huerta Huerta.

270[illegible]

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Instituto Nacional de Asistencia Social

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Se convoca licitación, por el sistema de contratación directa, para la ejecución de obras de ampliación de Jardín Maternal "Virgen de la Fuencisla", en la institución Instituto Nacional de Asistencia Social, sita en calle de la Maestranza, por un presupuesto de contrata de 2.949.330 pesetas, que servirá de tipo inicial de licitación.

Las proposiciones serán presentadas con arreglo al modelo que figura en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, pudiéndose examinar el proyecto y demás antecedentes en las oficinas de la Delegación Provincial, sita en Juan Bravo, número 31, de esta capital, durante las mañanas, y en el Instituto Nacional de Asistencia Social, en Madrid, calle de General Sanjurjo, número 39, de diez a trece horas.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el día 21 de octubre.

Segovia, 9 de octubre de 1975.—La Delegada provincial, María del Carmen Díaz Garrido.

2661

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Federico García Galán, con domicilio en Coca (Segovia), solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 3 litros por segundo de aguas derivadas del río Eresma, en término municipal de Coca (Segovia), con destino al riego de 1,86 hectáreas.

INFORMACION PUBLICA

Las instalaciones necesarias para el aprovechamiento son las siguientes:

Captación y elevación de las aguas por la margen derecha del río mediante una bomba acoplada a un tractor, impulsándolas a través de 360 metros de tubería portátil de aluminio, de diámetro 2 1/2". El riego se hará por aspersión, utilizando 5 aspersores de 2.160 litros por hora de caudal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (calle Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 29 de septiembre de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

DE INTERES PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por giro postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío del 10 por 100 de recargo, en concepto de amortización de empréstitos.

LA ADMINISTRACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2720

Juzgado de Primera Instancia número 10, de Madrid

Por el presente se anuncia la muerte de doña Santas Martín Martín, hija de José y Juliana, natural de Maderuelo (Segovia), y que falleció en Madrid el día 5 de mayo de 1975, en estado de viuda de don Constantino Cristóbal León, sin dejar descendencia y bajo testamento abierto, otorgado en Madrid a 24 de noviembre de 1967 ante el Notario don Juan Vallet de Gotysolo, en el que instituyó único y universal heredero a su referido esposo. Dicha herencia se reclama para sus hermanos, de doble vínculo, don Mariano y don Isidro Martín Martín.

Y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia para que acudan a reclamarla ante este Juzgado, en el término de treinta días.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2717

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

Don José Antonio de la Campa Cano, Magistrado - Juez de Instrucción de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que por el presente se sacan, por segunda vez, a pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación y por término de ocho días, los bienes muebles que se expresarán, embargados en la pieza de responsabilidad civil de la causa número 52 de 1973, por estafa, seguida contra Juan Manuel de la Mata Caballero de Rodas, vecino de Madrid, calle Rafael Calvo, número 19, en cumplimiento de carta orden de la Audiencia Provincial número 47 de 1975, y que son los siguientes:

Tres maletas de cuero; valoradas en tres mil pesetas.

Dos trajes de caballero; valorados en dos mil pesetas.

Un aparato de control de fuerza; en quinientas pesetas.

Una bolsa con cámara fotográfica "Pentas"; en cuatro mil pesetas.

Una bolsa eskay con utensilios de golf; en cuatro mil pesetas.

Dieciocho pares de zapatos usados; en dos mil pesetas.

Una bolsa de cuero con un par de zapatos sky; en mil pesetas.

Una bata de casa; en trescientas pesetas.

Un estuche con cosas de aseo; en ciento cincuenta pesetas.

Un par de botas camperas; en doscientas pesetas.

Corbatas y ropas de caballero; en mil pesetas.

Dichos muebles se hallan depositados en poder de doña Consuelo González Galindo, en el Hotel Lucía, de San Rafael.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de los corrientes, y hora de las doce de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en a mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad que sirve para esta subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta subasta.

Dado en Segovia, a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—José Antonio de la Campa.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

2698

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

Concurso urgente

Se convoca concurso, con carácter de urgente, para la contratación del servicio de limpieza de las escuelas de este Municipio, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, que se halla de manifiesto en Secretaría, durante ocho días hábiles, a efectos de las oportunas reclamaciones.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría municipal, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de esta provincia, de las diez a las catorce horas, sin sujeción a tipo ni a modelo.

La apertura de plicas tendrá lugar el siguiente día hábil del en que expira el plazo de presentación de proposiciones, a las doce de la mañana, en el Salón de actos de esta Casa Consistorial.

Nava de la Asunción, 8 de octubre de 1975.—El Alcalde, Alejandro Marigómez Tapia.

2699

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

Concurso urgente

A las doce horas del undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos presentados para optar al concurso de adquisición de 40.000 kilogramos de leña de encina para alimentar la calefacción de las dependencias municipales y escuelas, con sujeción estricta al pliego de condiciones económico-administrativas que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal a efectos de las oportunas reclamaciones, durante ocho días.

Las proposiciones, sin sujeción a tipo ni modelo, para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas, todos los días laborables hasta el día anterior al señalado para la apertura.

Nava de la Asunción, 8 de octubre de 1975.—El Alcalde, Alejandro Marigómez Tapia.

2712

Ayuntamiento de Aldehuela del Codonal

Tercera subasta urgente de aprovechamiento de maderas

Cumpliendo acuerdo de esta Corporación, adoptado en sesión del día 8 de los corrientes, se anuncia una tercera subasta, con el carácter de urgente, para contratar el aprovechamiento de maderas del monte número 98, correspondiente al año forestal 1974-75, por haber quedado desiertas las dos subastas anteriores, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El primer miércoles siguiente después de haber transcurrido diez días hábiles, contados desde el siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia, y a las doce horas, tendrá lugar en el Salón de este Ayuntamiento la apertura de plicas.

2.ª Es objeto de esta subasta el aprovechamiento de maderas procedentes de ciento setenta y cinco pinos, con un volumen de fustes de ciento cuarenta y ocho metros cúbicos, con corteza.

3.ª El tipo de tasación se fija en ciento cincuenta y

siete mil ciento setenta y siete pesetas, es decir, la tasación de la primera subasta bajada en un 40 por 100.

4.ª Presentación de plicas, en la Secretaría municipal el mismo día de su apertura, de once a once y media de su mañana.

5.º Para las demás cláusulas regirá el pliego de condiciones y anuncios publicados en los Boletines de la provincia número 127, de 23 de octubre de 1974, y número 52, de fecha 30 de abril de 1975, en cuanto no se oponga a lo dispuesto en los apartados anteriores.

Aldehuela del Codonal, 8 de octubre de 1975.—El Alcalde, Benedicto Agüero.

2685

Ayuntamiento de Torreiglesias

Habiendo quedado desierta la tercera subasta para la enajenación de la parcela número 1, al sitio de "La Arboleda", se anuncia cuarta subasta, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del quinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, bajo las mismas condiciones y tipo de licitación que sirvieron de base para las anteriores subastas.

Torreiglesias, a 6 de octubre de 1975. — El Alcalde, A. Sacristán.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2697

ARCONES

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de reparación y pintura del Grupo Escolar de esta localidad, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Arcones, a 7 de octubre de 1975.—El Alcalde, Lino Ontoria.

2708

MIGUELAÑEZ

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto redactado por el Ingeniero don José-Miguel Useros Serrano para la automatización de la captación de agua potable a este pueblo, por un importe de 406.460 pesetas, queda expuesto al público, por término de quince días, en Secretaría municipal, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Migueláñez, 8 de octubre de 1975.—El Alcalde, Lucinio Herranz de Pedro.

2713

SAN ILDEFONSO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

San Ildefonso, a 9 de octubre de 1975.—El Alcalde.

27

MIGUELAÑEZ

Modificada por este Ayuntamiento la ordenanza pa regular, con carácter gratuito, el servicio de asisten médico-farmacéutica, se halla expuesto el expediente, e la Secretaría municipal, durante quince días, a fin de q durante dicho plazo puedan presentarse las reclamacion oportunas, conforme al artículo 109 de la Ley de Régim Local.

Migueláñez, 8 de octubre de 1975.—El Alcalde, Lu nio Herranz de Pedro.

27

NAVAS DE ORO

Instruido expediente de suplemento de crédito, p medio del superávit del ejercicio anterior, para atender pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se h ce público que se halla expuesto dicho expediente, en Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quin días, a los efectos de oír reclamaciones.

Navas de Oro, a 8 de octubre de 1975.—El Alcald

270

CODORNIZ

EDICTO

Aprobado por esta Corporación municipal, en su se sión extraordinaria del día 29 del pasado mes de septiem bre, un expediente de suplemento de crédito, por medi de transferencias, dentro del presupuesto extraordinario vi gente formado en su día para el pago de las obras de cons trucción del Ayuntamiento y saneamiento, el mismo que da expuesto al público en la Secretaría de este Ayunta miento para que durante el plazo de quince días hábile se puedan presentar por escrito en dicha Entidad, y diri gidas al Ilmo. señor Delegado provincial de Hacienda, la reclamaciones y observaciones a que hubiere lugar; tod ello de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley d Régimen Local.

Codorniz, a 8 de octubre de 1975.—El Alcalde, Ale jandro García.

HERMANDADES

2705

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de La Cuesta

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por el presente anuncio se convoca a todos los agricultores y propietarios de este término municipal a la Junta general extraordinaria que celebrará esta Hermandad el próximo día 19 del actual, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez y media, en segunda, en los locales del Ayuntamiento de la localidad, con el único fin de tratar y acordar lo que se estime más conveniente sobre si deben o no ocuparse, en la próxima siembra, las nuevas parcelas, ya amojonadas por el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario.

La Cuesta, 10 de octubre de 1975.—El Presidente de la Hermandad, Eusebio Borreguero Martín.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8